Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

VANGUARDIAS Y ARQUITECTURA

GRADO EN FUNDAMENTOS DE LA ARQUITECTURA (3º y 4º curso)

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 18:16 | Hash: 1d926714e116ee345aa35626514cead2.

Fecha de publicación: 06-07-2026

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 18:16 | Hash: 1d926714e116ee345aa35626514cead2.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	2 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	3
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

Esta asignatura se ocupa de las Vanguardias Arquitectónicas del S.XX en relación con los distintos movimientos artísicos con las que se relacionan, sus antecedentes y sus prolongaciones e influencias hasta nuestros días. La asignatura se enfoca principalmente hacia la arquitectura pero entendiendo esta disciplina desde una dimensión más amplia para entenderla como el reflejo tectónico y material de factores artísticos, políticos y sociales de los distintos contextos de los movimientos en los que se desarrolla. El enfoque del temario ofrece una visión profunda y crítica de todos estos movimientos de vanguardia que transformaron radicalmente la arquitectura entre las tres prímeras décadas del s.XX, teniendo presente circunstancias tan determinantes como el progreso tecnológico y las elaboraciones teóricas en torno al espacio desarrolladas en la segunda mitad del s.XIX. Unas circunstancias de origen sin las cuales es imposible entender el cambio y la ruptura de la vanguardia en todos sus ámbitos. El propósito es que el estudiantado comprenda cómo las ideas, tecnologías y tensiones socioculturales de la modernidad dieron lugar a nuevas formas de proyectar, construir y habitar el espacio. Y en paralelo, sepa identificar la obra de autores canónicos entendida como herramienta de aprendizaje para el desarrollo de un sentido crítico del análisis y de la elaboración de futuros proyectos

II.B-Presentación en inglés

null

III.-Resultados de Aprendizaje

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 18:16 | Hash: 1d926714e116ee345aa35626514cead2.

CG01. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CG02. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CG03. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CG04. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CG05. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
CG06. Conocer la historia y las teorías de la arquitectura, así como las artes, tecnologías y ciencias humanas relacionadas con esta.
CG07. Conocer el papel de las bellas artes como factor que puede influir en la calidad de la concepción arquitectónica.
CE42. Capacidad para ejercer la crítica arquitectónica.
CE49. Conocimiento adecuado de la historia general de la arquitectura.
CE51. Conocimiento adecuado de los métodos de estudio de las necesidades sociales, la calidad de vida, la habitabilidad y los programas básicos de vivienda.
CE52. Conocimiento adecuado de la ecología, la sostenibilidad y los principios de conservación de recursos energéticos y medioambientales.
CE54. Conocimiento adecuado de la estética y la teoría e historia de las bellas artes y las artes aplicadas.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 18:16 | Hash: 1d926714e116ee345aa35626514cead2.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Tema 1: Revoluciones Industrial, Cultural y Técnicas. Nuevos Materiales. Arquitectura del Hierro. Karl Friedrich Schinkel.
Tema 2: La Escuela de Chicago. Louis H. Sullivan. H.B Richarson. Frank Lloyd Wright y el mito de la pradera
Tema 3: Arts and Crafts. Art Nouveau. Jundestill. Modernismo.
Tema 4: Sececión Vienesa. Otto Wagner, Joseph Maria Olbrich. Adolf Loos
Tema 5: Clasicismo Nórdico. G. Aspludn. S. Lewerent. Alvar Aalto.
Tema 6: Racionalismo Estructural. H.P Berlage. A&G Perret. Tony Garnier
Tema 7. Cubismo. Purismo. Le Corbusier y El Esprit Nouveau
Tema 8: Deutsche Werkbund. P. Behrens. W. Gropius. Expresionismo. E. Mendelsohn.
Tema 9. Futurismo Italiano. Neoplasticismo Holandés D'Stijl
Tema 10. Constructivismo Ruso
Tema 11: Bauhaus
Tema 12. La cadena de Cristal. Bruno Taut. Mies van der Rohe. Nueva Objetividad
Tema 13: Arquitectura Española. del Modernismo y Eclecticismo inicial a los Racionalismos radical (Gatepac) y Moderado (Generación Madrileña del 25).

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Prácticas	Trabajo personal o en grupo. Se establecerán al inicio del Curso
Presentaciones orales	Exposiciones Prácticas Orales Individuales o En Grupo
Asistencia a clases teóricas	Clase Teórica del Temario establecido en formato magistral y de clase invertida
Otras actividades	Visitas a edificios
Tutorías académicas	Tutorización de trabajo al estudiante

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 18:16 | Hash: 1d926714e116ee345aa35626514cead2.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	14
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	12
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas	20
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	4
Preparación de clases teóricas	10
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	20
Preparación de pruebas	6
Total de horas de trabajo del alumnado	90

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Clase Teórica magistral e invertida del Temario establecido.
Prácticas	Semana 1 a Semana 15	Análisis, Desarrollo, Corrección y Exposición de las Prácticas
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	Tutorías a demanda de estudiante con profesores.
Otras actividades	Semana 1 a Semana 15	Visitas y Lecturas asociadas al temario
Pruebas	Semana 15 a Semana 15	Examen

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 18:16 | Hash: 1d926714e116ee345aa35626514cead2.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 18:16 | Hash: 1d926714e116ee345aa35626514cead2.

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos. Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura. La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria). El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas. El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.
La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación
Atendiendo al moderno de evaluación general de la URJC se tratará de una Evalución continua, tal y como establece el Reglamento de Evaluación de los Resultados de AprendizajeLos porcentajes de la evaluación final de la asignatura son los siguientes.

EVALUACIÓN ORDINARIA

-60% Examen oficial. Habrá que obtener un mínimo de 5 en esta parte para aprobar la asignatura y para añadir la calificación obtenida en el apartado de prácticas según su porcentaje. El examen será reevaluable en la convocatoria extraordinaria para la que se guardará la calificación de las prácticas para añadir.

- **35%. Prácticas elaboradas durante el curso. No serán reevaluables.Sin nota mínima.**

- 5% Asistencia activa y participación en clase, Implicación en la asignatura, en las tutorías, en las exposiciones de los estudios de caso.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

En el periodo de evaluación extraordinaria se podrá recuperar la parte reevaluable de la asignatura, esto es: La prueba teórica escrita 60% con nota mínima 5,00

EVALUACION ADELANTADA. El método de evaluación de los alumnos que soliciten " Evaluación Adelantada" Será idéntico al del resto de los alumnos, debiendo por tanto realizar las prácticas y el examen final pero de manera adelantada en el tiempo. Los porcentajes serán 50% el examen y 50% una práctica especial en la que se evaluará de manera conjunta las competencias y habilidades que en el curso normal aparece desglosadas, no teniéndose en cuenta ahora el 5% de asistencia activa al no participar en el desarrollo ordinario de la asignatura.

USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio o prueba de evaluación de la asigantura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta.En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuales no

Dispensa Académica

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa. Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

Caso de Campus de Aranjuez

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación se adecúan al proceso de extinción de la asignatura, teniendo en cuenta que esta materia se encuentra en el segundo curso. Por ello, la asignatura no tiene docencia, pero el alumnado tiene derecho a ser evaluado. La adecuación es la siguiente:
El personal docente facilitará los materiales de aprendizaje y/o bibliografía a través del Aula Virtual. Las actividades de la evaluación se modificarán para que el estudiante pueda desarrollarlsa, teniendo en cuenta que se elimina el componente presencial, salvo en la realización de exámenes durante las convocatorias oficiales. Esta adecuación es la misma para todas las convocatorias de evaluación.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 18:16 | Hash: 1d926714e116ee345aa35626514cead2.

Los sistemas de evaluación se adecúan al proceso de extinción de la asignatura. Las actividades de evaluación mediante las que se desarrollan los sistemas de evaluación previstos en la memoria verificada del título se aplicarán de modo que el alumnado pueda atenderlas adecuadamente. Esta adecuación es la misma en todas las convocatorias de evaluación. Por tanto, las actividades de evalución podrán programarse durante las convocatorias oficiales (ordinaria, extraordinaria y adelantada).
El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio o prueba de evaluación de la asigantura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta.En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuales no.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 18:16 | Hash: 1d926714e116ee345aa35626514cead2.

VIII.-Recursos y materiales didácticos
Bibliografía básica
- BENEVOLO, Leonardo; GALFETTI, Mariuccia; PUIGVEHÍ, Anna Pujol. Historia de la arquitectura moderna. Madrid: Taurus, 1963. - COLQUHOUN, Alan. La arquitectura Moderna; una historia desapasionada. Barcelona : Gustavo Gili 2005 - CURTIS, William La arquitectura moderna desde 1900. Phaidon Press, 2006. - FRAMPTON, Kenneth.. Historia crítica de la arquitectura moderna. Barcelona: Gustavo Gili, 2009. - FUSCO. R. Historia de la arquitectura contemporánea. Madrid: Blume, 1981. - GIEDION, Sigfried. Espacio, tiempo y arquitectura: origen y desarrollo de una nueva tradición. Reverté, 2023. - PEVSNER, Nikolaus. Pioneros Del Diseño Moderno/pioneers Of Modern Design: De William Morris A Walter Gropius/from William Morris And Walter Gropius. Ediciones Infinito, 2003. -PEVSNER, Nikolaus,Los orígenes de la arquitectura moderna y del diseño Barcelona. Editorial Gustavo Gili 1976. -ZEVI Bruno..Saber ver la arquitectura ensayo sobre la interpretación espacial de la arquitectura. Madrid: Apóstrofe. 1988
Bibliografía complementaria
- BOESIGER, Willy (ed.). Le Corbusier-Œuvre complète Volume 5: 1946-1952: Volume 1-5: 1946-1952. Birkhäuser, 2015. -CASTAÑO, Charo Crego. El espejo del orden. El arte y la estética del Grupo Holandés De Stijl. Madrid: Ediciones AKAL, 1997. - CAPITEL, Antón. Alvar Aalto. Ediciones Akal, 1999. - COHEN, Jean Louis. Vida y Obra de Le Corbusier, Barcelona: Gustavo Gili, 2018. -CURTIS, William JR. Le Corbusier: Ideas y formas, ed. Herman Blume, Madrid, 1987. - FRAMPTON, Kenneth. Le Corbusier. Thames & Hudson, 2024. - LODDER, Christina; CONDOR, María. El constructivismo ruso. Alianza, 1988. - SCHULZE, Franz; WINDHORST, Edward. Ludwig Mies van der Rohe: una biografía crítica. Reverte, 2019. - BRUNO, Zevi. Frank Lloyd Wright. Zanichelli, Bologna, 1979. - LE CORBUSIER, Precisiones: Respecto de un estado actual de la Arquitectura y el Urbanismo. Ediciones Infinito, 2023. - LE CORBUSIER. Mensaje a los estudiantes de arquitectura. Infinito, 1975. - LE CORBUSIER. Hacia una arquitectura. Infinito 2023- - RUSKIN, John. Las siete lámparas de la arquitectura. Editorial Maxtor, 2015. -WOLF Tom. ¿Quién teme al Bauhaus feroz?- Madrid: Anagrama, 1981.

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ LAULHÉ SÁNCHEZ DE COS
Correo electrónico	jose.laulhe@urjc.es
Departamento	Teoría de la Señal y Comunicaciones y Sistemas Telemáticos y Computación
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 18:16 | Hash: 1d926714e116ee345aa35626514cead2.

Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0
Nombre y apellidos	MARÍA PURIFICACIÓN MORENO MORENO
Correo electrónico	mariap.moreno@urjc.es
Departamento	Teoría de la Señal y Comunicaciones y Sistemas Telemáticos y Computación
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	1

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 18:16 | Hash: 1d926714e116ee345aa35626514cead2.